

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.

INTRODUCCIÓN:

Cumpliendo con el dispuesto en el estatuto de la compañía y a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.0014, en mi calidad de Comisario de la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SIMEON MINA S.A., presento el siguiente informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

En el 2010 los resultados se ven reflejados en la estabilidad que la compañía presenta, se siguen estableciendo y manteniendo políticas, normas, tomas de decisiones y acciones que nos permiten seguir siempre adelante.

Hay que resaltar a todo el Cuerpo Directivo durante este período, el mismo que vino trabajando de una forma correcta lo cual establece una solidez empresarial y de igual forma me ha respaldado y brindado el apoyo necesario para de esta manera tomar decisiones y resoluciones, las cuales permitieron conseguir objetivos claros y necesarios para el buen funcionamiento de nuestra empresa.

DE LA ADMINISTRACIÓN:

Revisando los archivos de la compañía, se ha podido encontrar que no ha tenido movimiento económico alguno, que se sigue manteniendo solo el capital de la empresa.

Dado que la compañía no realizó actividad productiva que generen movimientos Económicos, mi informe no registra ninguna novedad en cuanto a cambios en la situación financiera de la compañía.

Atentamente,

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Generalistas

12 MAR 2012

RECIBIDO

María Ballesteros

María Fernanda Ballesteros Y.

**COMISARIA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SIMEON S.A**